

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1173

DECRETO N°: _____ /

EN CONCON, 08 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

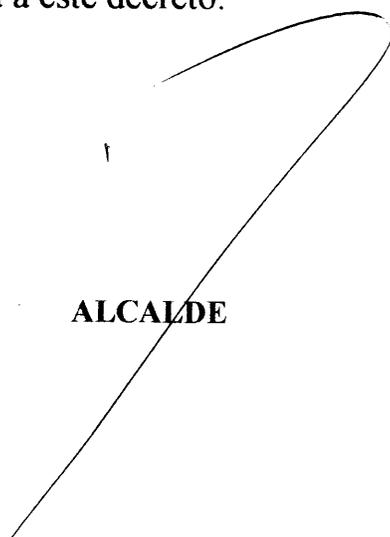
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 61, Abril de 2017, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria otorgada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- D. Aporte Económico de \$ 77.500 para compra de Andador de Paseo Rollator, Caso Social.
- E. Presupuesto ORTOPEdia CON CON LTDA., con fecha Abril 2017
- F. Pago Oficina de la Discapacidad Ítem 24-01-999 Asistencia Social a Personas Naturales con Discapacidad.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°61, a nombre de ORTOPEdia CON CON LTDA, Rut 76.220.006-6, para Compra de Andador de Paseo Rollator.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/sfa

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

Contado	Observado	Revisado
		3